	HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE UNIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO SECCIÓN QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOANÁLISIS SECCIÓN DE URGENCIAS	Código:	APL-PR-QU-002
		Fecha emisión:	20-06-2018
		Edición:	1
		Revisión:	0
		Fecha vigencia:	20-06-2023
PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL EXAMEN DE VIH			
Página 1 de 9			

1. OBJETIVO

Estandarizar los procesos involucrados en las etapas pre-analítica, analítica y post-analítica del examen de VIH, el envío de muestras a confirmación al ISP y la notificación de resultados de confirmación a los servicios de procedencia.

2. CAMPO DE APLICACIÓN Y ALCANCE

Muestras de pacientes con solicitud de examen de VIH provenientes de servicios clínicos y policlínicos del HGGB y de establecimientos externos del Servicio de Salud Concepción, con fines de pesquisa, examen en embarazadas, diagnóstico, control de poblaciones de riesgo y eventos de accidente cortopunzante.

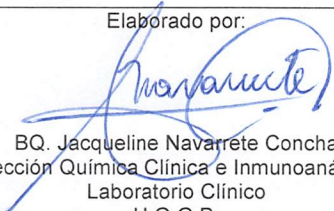

3. REFERENCIAS NORMATIVAS


- 3.1. Decreto 466. Imparte Normas para la aplicación de un programa de vigilancia epidemiológica del SIDA. Ministerio de salud. Chile. 1987.
- 3.2. Resolución 371 Exenta. Regula Procedimiento de examen para la detección del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH). Ministerio de salud. Chile. 2001.
- 3.3. Decreto 182. Reglamento del examen para la detección del Virus de la Inmunodeficiencia Humana. Chile. 2005.
- 3.4. Decreto 78. Modifica decreto N°182 de 2005 del Ministerio de Salud, que aprueba el reglamento del examen para la detección del virus de la Inmunodeficiencia Humana. Chile. 2018.
- 3.5. Manual de procedimiento para la detección y diagnóstico de la infección por VIH. Subsecretaría de redes asistenciales. Ministerio de salud. Chile. 2010.
- 3.6. Normativa técnica para el transporte de sustancias infecciosas a nivel nacional hacia el Instituto de Salud Pública (ISP). Chile. 2008.
- 3.7. Resolución Exenta 1380 de 28 de Septiembre de 2018. Aprueba directrices para detección del VIH a través de test visual/rápido en acciones intra y extramuro.
- 3.8. Resolución Exenta 1427 de 08 de Octubre de 2018. Modifica directrices para detección del VIH a través de test visual/rápido en acciones intra y extramuro aprobadas por Resolución Exenta 1380 de 28 de Septiembre de 2018.

4. MATERIALES, REACTIVOS Y EQUIPOS

4.1. MATERIALES

- 4.1.1. Tubo tapa amarilla con gel separador o Tubos tapa lila con anticoagulante EDTA
- 4.1.2. Tubo con anticoagulante EDTA para enviar muestra a ISP, si corresponde
- 4.1.3. Insumos de los equipos
- 4.1.4. Tubos plásticos tipo Khan estéril con tapa
- 4.1.5. Cajas de embalaje de plumavit

Elaborado por:  BQ. Jacqueline Navarrete Concha Sección Química Clínica e Inmunoanálisis Laboratorio Clínico H.G.G.B. Fecha: 20-06-2018	Revisado por: BQ. Laura Ramos Pérez Encargada de Calidad Laboratorio Clínico H.G.G.B. BQ. Francisco Pino Alarcón Encargado Química Clínica e Inmunoanálisis Laboratorio Clínico H.G.G.B. Fecha: 20 JUN 2018	Aprobado por:  Dra. Marina Opazo Riveros Director Técnico Laboratorio Clínico H.G.G.B. CENTRAL CONCEPCIÓN Fecha: 20 JUN 2018
--	--	--

	HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE UNIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO SECCIÓN QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOANÁLISIS SECCIÓN DE URGENCIAS	Código:	APL-PR-QU-002
		Fecha emisión:	20-06-2018
	Edición: Revisión:	1 0	
	Fecha vigencia:	20-06-2023	
PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL EXAMEN DE VIH		Página 2 de 9	

4.2. REACTIVOS

- 4.2.1. Kit de reactivos para determinación de Ag/Ab-VIH
- 4.2.2. Soluciones genéricas de los equipos
- 4.2.3. Kit de calibradores
- 4.2.4. Kit de controles

4.3. EQUIPOS

- 4.3.1. Autoanalizadores ADVIA Centaur XPT
- 4.3.2. Sistema PAT (Plataforma de Automatización Total)
- 4.3.3. Refrigerador
- 4.3.4. Centrífuga


5. DESARROLLO

5.1. SOLICITUD DEL EXAMEN Y TOMA DE MUESTRA

- 5.1.1. De acuerdo al "Reglamento del Examen para la Detección del Virus de la Inmunodeficiencia Humana" del MINSAL, el examen de VIH:
 - a) Será siempre voluntario
 - b) Será siempre confidencial
 - c) Se recibirá consejería previa a la toma de muestra acerca de su acción en el organismo, la implicancia de ser portador de este virus, sus formas de infección, medios de prevención y tratamiento
 - d) Se deberá dejar constancia por escrito del consentimiento al examen.
 - e) El documento de consentimiento deberá ser firmado por el paciente o su representante legal.
- 5.1.2. Obtener las muestras de pacientes de acuerdo a estándares establecidos en el Manual de Toma de Muestras del Laboratorio Clínico (APL-MTM-DT-003).

5.2. RECEPCIÓN, INGRESO Y TRACKING DE MUESTRAS

- 5.2.1. Cumplir de manera estricta con las normas de bioseguridad establecidas en el Manual de Bioseguridad del Laboratorio Clínico (APL-MB-DT-002).
- 5.2.2. Verificar en la orden de examen que la totalidad de los antecedentes solicitados estén consignados: nombre, dos apellidos, RUT, fecha de nacimiento, grupo de pesquisa, profesional solicitante y responsable de la toma de muestra, con énfasis en la clave identificatoria.
- 5.2.3. Verificar concordancia de la clave VIH del paciente, entre tubo y orden de solicitud.
- 5.2.4. Realizar el ingreso del paciente al LIS en pestaña del módulo de ingreso correspondiente a examen de VIH (APL-PR-DT-014).
- 5.2.5. Realizar recepción de la muestra en el LIS en el módulo de Tracking.
- 5.2.6. Priorizar y otorgar la debida urgencia a muestras con procedencia o indicación de:
 - a) Diálisis
 - b) Procuramiento y trasplante
 - c) Fuente de accidente cortopunzante (debe destacar en la orden de solicitud)
 - d) Prueba de Identidad
- 5.2.7. Si la orden de solicitud corresponde a tubos de una nueva muestra solicitada por el ISP, guardar los tubos junto con la solicitud de examen en refrigerador N°4, dentro de la caja rotulada "Muestras ISP", hasta su envío.
- 5.2.8. Si la orden de solicitud corresponde a tubos de muestras con resultado "Reactivo" en análisis de Test Rápido de VIH (TR-VIH), no se debe hacer ingreso del paciente al LIS, y los tubos deben ser guardados junto con la solicitud de examen en refrigerador N°4, dentro de la caja rotulada "Muestras ISP", hasta su envío al ISP.

	HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE UNIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO SECCIÓN QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOANÁLISIS SECCIÓN DE URGENCIAS	Código:	APL-PR-QU-002
		Fecha emisión:	20-06-2018
	Edición: Revisión:	1 0	
	Fecha vigencia:	20-06-2023	
PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL EXAMEN DE VIH		Página 3 de 9	

5.3. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

- 5.3.1. Las muestras deben ser analizadas por método de quimioluminiscencia, mediante la determinación cualitativa simultánea de Antígeno p24 y Anticuerpos anti-virus VIH tipo 1, incluido el grupo O (VIH-1 + "O") y tipo 2 (VIH-2).
- 5.3.2. Realizar mantenimiento diario y semanal y/o mensual, según corresponda, a los equipos de inmunoensayo (APL-IT-QU-01).
- 5.3.3. Procesar el control de calidad interno para Ag/Ab-VIH (APL-IT-QU-03) y realizar su análisis y evaluación de acuerdo a procedimiento de Calidad del Laboratorio (APL-PR-DT-011). Realizar calibración de la técnica si procede (APL-IT-QU-02).
- 5.3.4. Cargar las muestras en el sistema automatizado PAT (Plataforma de automatización total) de acuerdo a procedimiento (APL-PR-DT-016).
- 5.3.5. Obtener los resultados del examen de VIH mediante la interpretación de resultados del analizador en dos etapas:

a) Resultados iniciales:

Resultado inicial	Interpretación del analizador	Procedimiento de re-análisis (*)
Menor a 1.00	No reactivo	No es necesario
Mayor o igual a 1.00	Reactivo	Volver a analizar y repetir re-análisis si hay discordancia


(*): El procedimiento de reanálisis debe ser siempre realizado con el tubo primario.

b) Interpretación final del re-análisis:

Resultado del re-análisis	Interpretación final
Ambos resultados "No reactivo"	NO REACTIVO (No se ha detectado Antígeno p24 ni Anticuerpos anti VIH-1 / VIH-2)
Al menos 1 de los dos resultados es "Reactivo"	REACTIVO (Posible presencia de Antígeno p24 y/o Anticuerpos anti VIH-1 / VIH-2)

5.4. VALIDACIÓN DE RESULTADOS


- 5.4.1. Una vez procesadas las muestras, revisar los resultados con el número de orden de solicitud en el Sistema Informático del Laboratorio (LIS).
- 5.4.2. Verificar que la clave del paciente registrada en la orden de solicitud concuerda con la clave ingresada en el LIS.
- 5.4.3. Para validar los resultados de Ag/Ab-VIH, considerar lo siguiente:
 - a) La dilución para esta técnica no procede.
 - b) La imprecisión para esta técnica es de $CV \leq 9.7$.
 - c) La especificidad es $\geq 99.74\%$, con un intervalo de confianza del 95%.
 - d) La sensibilidad total es de 100%.
 - e) No se observa interferentes.

	HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE UNIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO SECCIÓN QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOANÁLISIS SECCIÓN DE URGENCIAS	Código:	APL-PR-QU-002
		Fecha emisión:	20-06-2018
	Edición: Revisión:	1 0	
	Fecha vigencia:	20-06-2023	
PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL EXAMEN DE VIH		Página 4 de 9	

- 5.4.4. Si el resultado del examen es “No Reactivo”, validar inmediatamente el resultado para dejarlo disponible en tiempo real en página web.
- 5.4.5. Para unidades que no cuentan con impresora, imprimir los resultados No Reactivo y entregarlos a personal técnico del laboratorio para ser encasillados por procedencia en archivos dispuestos en el área de recepción interna, y dejar disponibles para ser retirados y trasladados a los diferentes servicios y establecimientos solicitantes del examen.
- 5.4.6. Si el resultado del examen es “Reactivo”, se debe verificar si el paciente registra un resultado previo Positivo confirmado en el Instituto de Salud Pública (ISP), mediante búsqueda en planilla Excel “Registro VIH Positivos”, ubicada en el PC de Encargado de Sección de Química Clínica e Inmunoanálisis:
- a) Si registra resultado Positivo previo: Anotar en el cuadro “Notas resultado” ubicado en el lado izquierdo de la página de resultados del Labcore: “Paciente confirmado Positivo por ISP, N° xxxxxx” (código de confirmación), y dejar sin validar en el LIS. Enviar copia de informe de ISP a médico solicitante vía jefe directo por cuaderno.
 - b) Si no registra resultado Positivo previo: Se debe enviar a confirmar al ISP: Guardar la muestra junto con la solicitud de examen en refrigerador N°4 dentro de la caja rotulada “Muestras ISP”, hasta su envío a confirmación y dejar sin validar en el LIS. De esta manera, en la página weblab aparecerá “en proceso”.
- 5.4.7. Si la procedencia de la muestra corresponde a las Unidades de Emergencia o de Paciente Crítico:
- a) El tiempo de respuesta para la entrega del resultado No reactivo será de 1 hora.
 - b) En caso de paciente embarazada con resultado Reactivo, el profesional deberá comunicarse telefónicamente con el profesional solicitante del examen, para informarle que la muestra será enviada a confirmación al ISP.

5.5. ENVÍO DE MUESTRAS A CONFIRMACIÓN AL ISP

- 5.5.1. Toda muestra que deba ser enviada a confirmación al Instituto de Salud Pública de Chile, deberá ser la misma muestra original que tuvo resultado doblemente Reactivo.
- 5.5.2. Enviar las muestras a confirmación en no más de 2 días hábiles post toma de muestra.
- 5.5.3. Todas las muestras deberán ser enviadas junto a su correspondiente “Formulario de Envío de Muestras”, para lo cual:
- a) El registro de los datos solicitados en el formulario debe ser realizado vía on-line en el sitio <https://survih.minsal.cl>, con el N° de código SURVIH.
 - b) Si el envío corresponde a una nueva muestra solicitada por el ISP, el formulario debe ser llenado vía on-line en el sitio <https://formularios.ispch.cl>.
 - c) Si el examen corresponde a un test rápido, la nueva muestra solicitada debe ser ingresada nuevamente al SURVIH y con ese código completar el formulario de envío al ISP.
 - d) Una vez ingresados los datos solicitados, se debe imprimir el formulario y adjuntarlo a la muestra enviada al ISP.
 - e) Al ingresar el formulario, se generará un N° de solicitud que permitirá realizar la trazabilidad de la muestra.
- 5.5.4. Preparar la encomienda para envío al ISP:
- a) Alicuotar a lo menos 1.5 ml de suero o plasma en tubo plástico tipo Khan estéril de 5 ml o similar.
 - b) Si es una nueva muestra solicitada por el ISP, se requerirá a lo menos 6.0 ml de sangre con anticoagulante EDTA.
 - c) Rotular correctamente el tubo con la clave-VIH identificatoria del paciente, con etiqueta adhesiva, y almacenar refrigerados y tapados los tubos primarios en gradilla “Enviados a ISP”.

	HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE UNIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO SECCIÓN QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOANÁLISIS SECCIÓN DE URGENCIAS	Código:	APL-PR-QU-002	
		Fecha emisión:	20-06-2018	
	Edición: Revisión:	1 0		
	PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL EXAMEN DE VIH		Fecha vigencia:	20-06-2023
Página 5 de 9				

- d) Adjuntar a la muestra el Formulario de Envío de Muestras correspondiente.
- e) Usar sistema de triple embalaje, requerido para todo tipo de sustancias infecciosas (Anexo 1).
- f) Usar etiquetado requerido para sustancias infecciosas de Categoría B, en la caja de encomienda (Anexo 2).

- La etiqueta de destino debe decir: SEÑORES INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE
MARATHON 1000. CASILLA 48
SANTIAGO

- La etiqueta del remitente debe decir: HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE
LABORATORIO CLÍNICO
SAN MARTIN 1436
CONCEPCIÓN

- g) Hacer ingreso de la encomienda vía on-line en el sitio <https://chilexpress.cl>:
 - Generar una etiqueta de código de barra correspondiente al envío y pegarla en la caja de encomienda.
 - Imprimir 3 copias del comprobante de envío al ISP y entregarlas en la sección donde se coordina la entrega de las encomiendas.
- h) Mantener la encomienda refrigerada en el laboratorio hasta su retiro por personal auxiliar.
- i) Verificar el traslado de la encomienda hacia Abastecimientos Generales del HGGB.

5.5.5. Todas las muestras enviadas al ISP deberán ser registradas en la planilla Excel "Registro VIH Positivos", ubicada en el PC de Encargado de Sección de Química Clínica e Inmunología.

5.5.6. Archivar en carpeta "VIH EN CONFIRMACIÓN" por cada muestra enviada, una fotocopia de la orden de solicitud junto con una copia del Formulario de envío de muestras al ISP, lo que pasará a constituir los antecedentes del paciente. Este archivo será transitorio en el laboratorio, mientras se recibe el resultado de confirmación del ISP.

5.5.7. Avisar a secretaría del Laboratorio, antes de mediodía, que serán enviadas al ISP muestras para confirmación de VIH, para que sea registrado en cuaderno "Encomiendas ISP".

5.5.8. Generar formulario "Ficha de Notificación de Laboratorio" desde archivo "Ficha de VIH Sospecha 20XX" de la carpeta "Notificación epidemiología laboratorio", ubicada en el PC de encargado de Sección de Química Clínica e Inmunología.

5.5.9. Entregar ficha de notificación a secretaria del laboratorio para:

- a) Registrar el envío en cuaderno "Encomiendas ISP".
- b) Preparar notificación de envío de encomienda para distribuir al CAISS y a médico encargado de Programa VIH/SIDA del HGGB, en reservado.
- c) Archivar copia de notificación de envío de encomienda en archivador "Encomiendas despachadas".
- d) Archivar ficha de notificación de laboratorio en archivador "Fichas Notificación".


5.5.10. Sólo en caso de paciente embarazada en control, y para evitar la posible transmisión vertical de VIH, el profesional que hace el envío informará inmediatamente vía e-mail al jefe de servicio o al establecimiento solicitante, que se ha enviado una muestra de la paciente a confirmación al ISP, con copia al CAISS.

5.5.11. En casos de consulta por resultado, previo al informe de ISP, sólo se debe informar que la muestra se encuentra "en proceso".

5.6. RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DE CONFIRMACIÓN DEL ISP

5.6.1. El ISP enviará en sobre cerrado 2 copias originales del resultado de confirmación al Laboratorio, las cuales serán derivadas al profesional encargado de gestión de VIH del laboratorio.

5.6.2. El profesional registrará el resultado de confirmación emitido por el ISP, en planilla Excel "Registro VIH Positivos", ubicada en el PC de encargado de Sección de Química Clínica e Inmunología.

	HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE UNIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO SECCIÓN QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOANÁLISIS SECCIÓN DE URGENCIAS	Código:	APL-PR-QU-002
		Fecha emisión:	20-06-2018
		Edición: Revisión:	1 0
		Fecha vigencia:	20-06-2023
PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL EXAMEN DE VIH		Página 6 de 9	

5.6.3. El profesional preparará para distribución a través de secretaría del laboratorio, las copias del resultado de confirmación, de la siguiente manera:

a) Si el resultado es NEGATIVO:

Registrar y enviar por cuaderno "Despacho de VIH", en reservado, lo siguiente:

- Enviar una copia original al servicio o establecimiento de procedencia, con atención al médico solicitante.
- Enviar la otra copia original a la matrona encargada del Programa VIH/SIDA del CAISS, junto con una fotocopia de la orden de solicitud de VIH.
- Si la muestra es de procedencia Hospital HGGB, enviar una fotocopia del original al médico encargado del Programa VIH/SIDA del HGGB.
- Entregar a secretaría una fotocopia del original junto con los antecedentes del paciente, que estuvieron archivados transitoriamente en el archivo del laboratorio "VIH EN CONFIRMACIÓN", para ser almacenados en secretaría como "Casos VIH antecedentes completos" (APL-RG-ID-013).

b) Si el resultado es POSITIVO:

Registrar y enviar por cuaderno "Despacho de VIH", en reservado, lo siguiente:


- Enviar una copia original al servicio o establecimiento de procedencia, con atención al médico solicitante.
- Enviar la otra copia original al CAISS junto con una fotocopia de la orden de solicitud de VIH.
- Si la muestra es de procedencia del Hospital HGGB, enviar una fotocopia del original al médico encargado del Programa VIH/SIDA del HGGB.
- Entregar en secretaría una fotocopia del original junto con los antecedentes que estuvieron archivados transitoriamente en el archivo "VIH EN CONFIRMACIÓN" del laboratorio, para ser almacenados en secretaría como "Casos VIH pendientes Prueba de Identidad" (APL-RG-ID-013).
- El profesional generará el formulario "Ficha de Notificación de Laboratorio" desde archivo "Ficha de VIH Confirmado 20XX" de carpeta "Notificación epidemiología laboratorio", ubicada en el PC de encargado de Sección de Química Clínica e Inmunoanálisis, y entregará a secretaría del laboratorio para:
- Preparar memo de solicitud de Prueba de Identidad para adjuntarlo a las copias originales de resultado de confirmación Positivo que se envían al servicio o establecimiento de procedencia con atención al médico solicitante, y al CAISS.
- Adjuntar copia del memo de solicitud de Prueba de Identidad a los antecedentes del paciente, archivados en "Casos VIH pendientes Prueba de Identidad" (APL-RG-ID-013).
- Archivar ficha de notificación de laboratorio en archivador "Fichas Notificación".

c) Si el ISP solicita NUEVA MUESTRA:

Registrar y enviar por cuaderno "Despacho de VIH", en reservado, lo siguiente:

- Enviar una copia original de la solicitud de Nueva Muestra al servicio o establecimiento de procedencia, con atención al médico solicitante.
- Enviar una fotocopia del original al CAISS junto con una fotocopia de la orden de solicitud de VIH.
- Si la muestra es de procedencia del Hospital HGGB, enviar una fotocopia del original al médico encargado del Programa VIH/SIDA del HGGB.
- El profesional entregará a secretaría una fotocopia del original junto con los antecedentes del paciente, que estuvieron archivados transitoriamente en el archivo del laboratorio "VIH EN CONFIRMACIÓN", para ser almacenados en secretaría como "Casos VIH antecedentes completos" (APL-RG-ID-013).

5.6.4. Para los casos con solicitud de Nueva Muestra, se debe solicitar vía e-mail al referente de VIH del establecimiento de procedencia, el envío al Laboratorio Clínico de 3 tubos tapa lila entre los días lunes

	HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE UNIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO SECCIÓN QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOANÁLISIS SECCIÓN DE URGENCIAS	Código:	APL-PR-QU-002	
		Fecha emisión:	20-06-2018	
	Edición: Revisión:	1 0	Fecha vigencia:	20-06-2023
	PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL EXAMEN DE VIH		Página 7 de 9	

y miércoles, para poder enviar las muestras al ISP dentro de las 48 horas siguientes a la toma de muestra.

5.7. ENTREGA DE RESULTADO DE PRUEBA DE IDENTIDAD

- 5.7.1. Procesar la muestra de Prueba de Identidad de igual manera que una muestra cualquiera para tamizaje, pero con tratamiento prioritario.
- 5.7.2. Registrar el resultado de Prueba de Identidad en planilla Excel "Registro VIH Positivos", ubicada en el PC de Encargado de Sección de Química Clínica e Inmunoanálisis.
- 5.7.3. Entregar 3 copias del resultado de Prueba de Identidad a secretaria del laboratorio para distribución en reservado, a través de cuaderno "Despacho de VIH", lo siguiente:
 - a) Enviar una copia del resultado al servicio o establecimiento de procedencia, con atención al médico solicitante.
 - b) Enviar otra copia a la matrona encargada del Programa VIH/SIDA del CAISS.
 - c) Adjuntar una copia del resultado de Prueba de Identidad a los antecedentes del paciente archivados previamente en "Casos VIH pendientes Prueba de Identidad", y archivar como caso cerrado en archivo "Casos VIH antecedentes completos" (APL-RG-ID-013).

6. RESPONSABLES DE SU APLICACIÓN

- 6.1. Profesional que realiza el análisis de muestras y validación de resultados
- 6.2. Profesional encargado de envíos a confirmación de VIH al ISP
- 6.3. Personal técnico del laboratorio y de Toma de Muestras
- 6.4. Personal administrativo del laboratorio y de Abastecimiento del HGGB

7. RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN


- 7.1. Supervisor de área de análisis
- 7.2. Encargado de Calidad del Laboratorio Clínico
- 7.3. Director Técnico del Laboratorio Clínico

8. DISTRIBUCIÓN

- 8.1. Sección Química Clínica e Inmunoanálisis
- 8.2. Sección de Urgencias
- 8.3. Unidad de Toma de Muestras del Laboratorio Clínico
- 8.4. Secretaría del Laboratorio Clínico
- 8.5. Encargada de calidad del Laboratorio Clínico
- 8.6. Dirección Técnica del Laboratorio Clínico

9. DOCUMENTOS ASOCIADOS

Nº Registro	Identificación	Ubicación	Tiempo Almacenamiento
APL-MTM-DT-003	Manual de Toma de Muestras	Laboratorio Clínico	5 años
APL-MB-DT-002	Manual de Bioseguridad	Laboratorio Clínico	5 años
APL-IT-QU-001	Instructivo mantenimiento de equipo Advia Centaur XPT	Laboratorio Clínico	5 años
AP-IT-QU-002	Instructivo calibración de equipo Advia Centaur XPT	Laboratorio Clínico	5 años

	HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE UNIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO SECCIÓN QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOANÁLISIS SECCIÓN DE URGENCIAS	Código:	APL-PR-QU-002
		Fecha emisión:	20-06-2018
	Edición: Revisión:	1 0	
	Fecha vigencia:	20-06-2023	
PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL EXAMEN DE VIH		Página 8 de 9	


APL-IT-QU-003	Instructivo control de calidad interno equipo Advia Centaur XPT	Laboratorio Clínico	5 años
APL-PR-DT-014	Procedimiento ingreso solicitudes electrónicas de exámenes, etiquetado de muestras y registros de trazabilidad del proceso	Laboratorio Clínico	5 años
APL-PR-DT-011	Procedimiento aseguramiento de la calidad de procedimientos analíticos para métodos cuantitativos	Laboratorio Clínico	5 años
APL-PR-DT-016	Procedimiento de exámenes procesados en plataforma de automatización total (PAT)	Laboratorio Clínico	5 años
APL-RG-ID-013	"Casos VIH pendientes P.I." y "Casos VIH antecedentes completos"	Secretaría Laboratorio Clínico	Indefinido
S/C	Planilla Excel "Registro VIH Positivos"	Laboratorio Clínico	Indefinido
S/C	Carpeta "Notificación epidemiología laboratorio"	Laboratorio Clínico	Indefinido
S/C	Ensayo HIV Ag/Ab Combo (CHIV)	Carpeta "Insertos Advia Centaur" en PCs de área Química Clínica	Indefinido

10. TABLA DE MODIFICACIONES

Nº Rev	Pág Modificada	Motivo de cambio	Nombre Responsable	Fecha

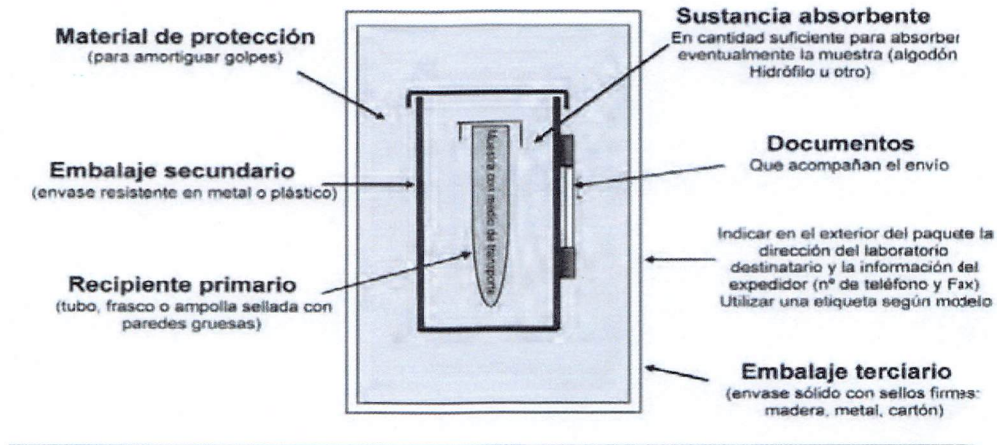
11. ANEXOS

- 11.1. Esquema simplificado de triple embalaje y modelo de etiquetado para embalaje de sustancia biológica de categoría b.

	HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE UNIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO SECCIÓN QUÍMICA CLÍNICA E INMUNOANÁLISIS SECCIÓN DE URGENCIAS	Código:	APL-PR-QU-002
		Fecha emisión:	20-06-2018
	Edición: Revisión:	1 0	
	Fecha vigencia:	20-06-2023	
PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL EXAMEN DE VIH		Página 9 de 9	

ANEXO 1: ESQUEMA SIMPLIFICADO DE TRIPLE EMBALAJE

Esquema simplificado de un triple embalaje (según normas clase 6.2 de O.N.U.)



ANEXO 2: MODELO DE ETIQUETADO PARA EMBALAJE DE SUSTANCIA BIOLÓGICA DE CATEGORÍA B

